
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01862-2024

LES ALQUERIES/ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

Expediente 509/2024

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado inicialmente el Reglamento interno de Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Coordinación Técnica del área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido, por acuerdo del Pleno de fecha 17 de abril de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lesalqueries.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO A 23/04/2024
ALCALDE-PRESIDENTE
ANTONIO GIL MONSONIS